



CURSO 2023/2024

HORAS- DE- LIBRE -CONFIGURACION

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

- RA.1. Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales, analizando las variables del proceso.
- RA.2. Identifica los efectos especiales de caracterización, relacionando las características de la lesión/ alteración con los materiales y las técnicas que se van a emplear.
- RA.3. Realiza el proceso de modelado de los efectos especiales directamente sobre la piel, seleccionando la técnica en función del material que se tiene que utilizar y aplicando parámetros de proporción, textura, color, forma y volumen.
- RA.4. Realiza los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares, seleccionando la técnica en función del material que se debe utilizar**
- RA. 5. Realiza el proceso de maquillaje para crear efectos especiales, seleccionando productos y analizando las variables del proceso.**
- RA.6. Evalúa los resultados finales, atendiendo a los parámetros establecidos de calidad del proceso y aplicando medidas correctivas en caso de ser necesarias.

CONTENIDOS.

4. Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

- Prótesis ungulares. Tipos. Características. Selección de materiales y productos para su elaboración.
- Prótesis oculares. Tipos. Características. Selección de materiales y productos para su elaboración.
 - Ocular simple.
 - Cascarillas cosméticas.
 - Conformadoras.
- Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales.
- Protocolo y secuenciación para la realización de las distintas técnicas. Adaptación de las prótesis ungulares.
 - Técnica con gel. Productos y materiales empleados.
 - Técnicas con acrílico. Productos y materiales empleados.
 - Técnicas aplicación con tips o postizas. Productos y materiales empleados.
 - Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales.
 - Materiales para su realización. Cristal, resina, siliconas, entre otras.
 - Distintas técnicas de esculpido.
 - Diferenciación entre ojos humanos, animales y personajes de terror o ficticios.
 - Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto).
 - Distintos tipos de lentes de contacto. Duras, blandas y de fantasía, entre otras.
 - Formas de colocación y adaptación.
 - Higiene y precauciones en la colocación y retirada de prótesis oculares.
 - Conservación de las lentes de contacto.



5. Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

- Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo.
- Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales. Según técnica a utilizar y efecto especial a reproducir.
- Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo. Manual; pinceles
- Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados.
 - Técnicas de maquillaje del material especial de modelado previos a su aplicación. Carne artificial, Ceras, látex, glatzen y otros.
 - Técnicas de maquillaje artístico. Paleta color de efectos especiales.
 - Maquillaje con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, las uñas y el pelo (incluidas las calotas).
 - Técnicas de maquillaje previas a la colocación.
 - Técnicas de maquillaje artístico y de volumen sobre prótesis ya colocadas, y según material usado. Prótesis de látex, de espuma de látex, de espuma de poliuretano y otras.
 - Técnica del aerógrafo.
- Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales. Ergonomía del profesional y del modelo.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado.

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	NOTA
1ª Evaluación	20%	40%	40%	-	-	-	100%
2ª Evaluación	-	-	25%	25%	30%	20%	100%
Evaluación Final	15%	15%	20%	20%	20%	10%	100%



METODOLOGÍA.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Asimismo, la metodología didáctica de las enseñanzas en el sistema productivo, los adelantos tecnológicos, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo, le debe convertir en un sujeto siempre interesado por adquirir conocimiento dotándole de las herramientas para llevar a cabo dicho aprendizaje. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Será, por tanto, una metodología siempre activa y participativa, pues es la más coherente dentro del diseño educativo en el que están insertadas estas enseñanzas. Debe estar centrada en el alumno, del que se requiere una actitud:

- **Activa** para conseguir una memoria comprensiva; *el profesor ya no es un simple transmisor de contenidos, sino que adquiere la función de mediador y orientador de adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.* De esta manera se fomenta la Capacidad de Esfuerzo, el Hábito de Trabajo en Equipo y la Creatividad.
- **Respetuosa** de los valores como principios éticos, en los que base y fundamente su actuación diaria como alumno y como futuro profesional.
- **Responsable** en el cumplimiento de las normas establecidas en cualquier aspecto a lo largo del desarrollo de su actividad educativa.

Con ello estamos incorporando valores personales y sociales que deben trabajarse dentro del aula, como son:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.
- La creatividad.

Se procurará acercar al alumnado al entorno profesional de un modo eminentemente práctico, pero incluyendo tanto contenidos teóricos como prácticos de aplicación en el trabajo.

Por otro lado, otras de nuestras funciones serán: planificar, evaluar, coordinar y trabajar en equipo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA4

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de las prótesis ungulares y oculares.
- b) Se han seleccionado los materiales y productos de elaboración de las prótesis ungulares y oculares.
- c) Se han planificado las actividades para el esculpido de uñas y garras.
- d) Se han elaborado, adaptado y pegado las prótesis ungulares a la zona que hay que caracterizar.
- e) Se han realizado las técnicas de esculpido de ojos.
- f) Se ha seguido el proceso de adaptación de las lentes de contacto.
- g) Se han mantenido las normas de seguridad e higiene en la elaboración y conservación de las prótesis ungulares y oculares.

Se han realizado pruebas y ajustes de estas prótesis.

RA5

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones de preparación de la piel, las uñas y el pelo previas al maquillaje de efectos especiales.
- b) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el maquillaje del efecto que se debe simular.
- c) Se han realizado efectos especiales con productos de maquillaje directamente sobre la piel, las uñas y el pelo.
- d) Se han realizado los maquillajes sobre los materiales modelados y sobre las prótesis aplicadas.
- e) Se ha aplicado sangre, elementos salientes y otros productos o materiales de acabado.
- f) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque o transformación del maquillaje de efectos especiales.

Se han realizado pruebas y ajustes sobre el maquillaje en función de las especificaciones.

- h) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural en la creación de efectos especiales.
- i) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre el equipo de maquillaje de efectos especiales.

Se han realizado procesos de retirada de prótesis y desmaquillado de efectos especiales completos



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación tanto de las evaluaciones parciales como de la final, procedemos ponderando cada criterio de evaluación en función de su mayor o menor contribución a alcanzar el resultado de aprendizaje, de forma que para cada parcial el total de ponderaciones sume el máximo a calificar, esto es el 100% y posteriormente calculamos la calificación multiplicando la nota obtenida a través de cada instrumento por la ponderación del criterio de evaluación. Para informar de la calificación parcial pasamos la suma de los criterios de evaluación utilizados a base 10, con independencia del peso del resultado de aprendizaje que se utilizará para el cálculo de la calificación final.

• NOTAS ACLARATORIAS:

- 1) Para realizar la media ponderada se debe alcanzar la puntuación de 4 en cada una de las calificaciones, sino es así la materia no estará superada, teniendo que recuperar la parte correspondiente.
- 2) La calificación obtenida por el alumna será el resultado de valorar los conocimientos conceptuales, procedimentales.
 - Caso de que el alumno no alcance el mínimo exigido se procederá a aplicar actividades de recuperación.
 - Si los alumnos no superan cada uno de los contenidos por separado (conceptuales, procedimentales) no se hallará la nota media de dicho módulo.
 - Se trata de una evaluación continúa secuenciada en dos trimestres y requiere una asistencia regular a las clases.
 - Para aprobar la evaluación correspondiente, es indispensable, superar los contenidos procedimentales y conceptuales con al menos un 5 en cada uno de ellos.
 - Cuando los trabajos trimestrales no sean realizados la calificación del trimestre será negativa y deberán ser entregados para la fecha de recuperación del trimestre. Aquellos alumnos/as y alumnas que no hayan realizado o entregado los trabajos y/o actividades en los plazos fijados, se les evaluará negativamente debiéndolos entregar en la fecha establecida para la recuperación y serán evaluados sobre 6.
 - Para aprobar la evaluación correspondiente, es indispensable, superar los contenidos procedimentales y conceptuales con al menos un 5 en cada uno de ellos.
 - Cuando los trabajos trimestrales no sean realizados la calificación del trimestre será negativa y deberán ser entregados para la fecha de recuperación del trimestre. Aquellos alumnos/as y alumnas que no hayan realizado o entregado los trabajos y/o actividades en los plazos fijados, se les evaluará negativamente debiéndolos entregar en la fecha establecida para la recuperación y serán evaluados sobre 6.
 - Si un/a alumno/a llega tarde a un examen, podrá entrar mientras no haya salido nadie, pero no dispondrá de más tiempo.
 - Podrán recuperar aquellos alumnos/as que no hayan superado alguna prueba teórica o trabajo de la evaluación (menos de 5). Cuando un/a alumno/a no haga un examen POR LA CAUSA QUE SEA, lo realizará el día de la recuperación del trimestre.
 - La recuperación se hará por unidades de trabajo, por lo que las que solo sean de 1º trimestre se podrán recuperar en el 1º trimestre o ya en junio, las unidades de trabajo que su duración sea de ambos trimestres se podrá recuperar de forma continua, es decir, si se aprueba al final de la unidad de trabajo se recupera lo suspendido perteneciente a la misma unidad de trabajo.
 - Trampas en los exámenes: aquel alumno al que se le sorprenda haciendo trampas en un examen tendrá una calificación de 0 en dicho examen y solo podrá presentarse en la recuperación de cada trimestre.
 - Mejora de la calificación: todo alumno puede presentarse al examen escrito de final del trimestre (recuperación) para subir la nota, también puede presentarse al examen de la evaluación ordinaria y se tendrá en cuenta la calificación superior.
 - La asistencia a las clases debe hacerse con puntualidad, si alguien llega más de 5 minutos tarde a clase



tendrá un retraso en el parte de asistencia de esa hora.

- Si el alumno o alumna entra en clase pasados 15 minutos del comienzo no se contará como retraso sino como una falta de asistencia.
- La fecha de los exámenes fijados de antemano no será cambiada por motivos personales de algún alumno o alumna.

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones parciales del módulo, o aquellos que quieran mejorar la calificación obtenida. Se realizarán pruebas de evaluación que recojan todos los resultados de aprendizaje del módulo en el caso de que quieran subir la calificación obtenida, y pruebas de evaluación, que incluyan aquellos resultados de Aprendizaje que han supuesto evaluación negativa para aquellos alumnos con alguna evaluación parcial suspensa.

Durante el periodo de recuperación los alumnos y alumnas asistirán a clase de manera obligatoria tal y como marca la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante este periodo, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades de refuerzo que versen sobre los contenidos del módulo.
- Realización de esquemas y mapas conceptuales que faciliten el estudio.
- Resolución de dudas por parte del alumnado.

Al comienzo de dicho periodo, se les hará entrega de un plan de trabajo personalizado en el que se recojan las fechas en la que se van a hacer las distintas actividades de recuperación. Se le hará entrega a cada alumno del plan de trabajo que deberá realizar, adaptado a cada una de las circunstancias que ha supuesto la evaluación negativa en la segunda evaluación parcial.

Para facilitar estos repasos se encargarán a los alumnos la realización de mapas conceptuales sobre los contenidos más relevantes y la resolución de casos prácticos que deberán traer hechos desde casa. En clase el tiempo se dedicará a resolver dudas ya dar un repaso interactivo para facilitar la comprensión de conceptos y procedimientos.

La calificación ponderada obtenida en las distintas pruebas de evaluación, utilizando los instrumentos de evaluación que requiera cada RA, será la que se refleje en el acta de evaluación final del módulo.

Los alumnos y alumnas que no hayan asistido con regularidad a clase y no hayan podido ser evaluados continuamente, deberán además efectuar cada semana unas pruebas prácticas específicamente diseñadas para ellos que permita demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en cada uno de las evaluaciones parciales.



Contenidos mínimos

BLOQUES

5. Creación de alteraciones en la piel con maquillaje de efectos especiales

6. Creación de alteraciones en la piel con maquillaje de efectos especiales II

5. Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

- Prótesis ungulares. Tipos. Características.
- Selección de materiales y productos para su elaboración.

Prótesis oculares. Tipos. Características. Selección de materiales y productos para su elaboración.

- Ocular simple.
- Cascarillas cosméticas.
- Conformadoras.
- Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales.

Protocolo y secuenciación para la

realización de las distintas técnicas. Adaptación de las prótesis ungulares.

- Técnica con gel. Productos y materiales empleados.
- Técnicas con acrílico. Productos y materiales empleados.
- Técnicas de aplicación con tips o postizas. Productos y materiales empleados.
- Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales.
- Materiales para su realización. Cristal, resina, siliconas, entre otras.
- Distintas técnicas de esculpido.
- Diferenciación entre ojos humanos, animales y personajes de terror o ficticios.
- Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto).
- Distintos tipos de lentes de contacto. Duras, blandas y de fantasía, entre otras.
- Formas de colocación y adaptación.
- Higiene y precauciones en la colocación y retirada de prótesis oculares.
- Conservación de las lentes de contacto.

6. Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

- Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo.
- Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales. Según técnica a utilizar y efecto especial a reproducir.
- Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo. Manual; pinceles
- Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados.
- Técnicas de maquillaje del material especial de modelado previas a su aplicación. Carne artificial, ceras, látex, glatzan y otros.
- Técnicas de maquillaje artístico. Paleta color de efectos especiales.
- Maquillaje con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, las uñas y el pelo (incluidas las calotas).
- Técnicas de maquillaje previas a la colocación.
- Técnicas de maquillaje artístico y de volumen sobre prótesis ya colocadas, y según material usado. Prótesis de látex, de espuma de látex, de espuma de poliuretano y otras.
- Técnica del aerógrafo.
- Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales. Ergonomía



del profesional y del modelo.

- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado.